

LUNES, 27 DE MARZO DE 2017 - BOC NÚM. 60

## AYUNTAMIENTO DE MERUELO

**CVE-2017-2615** *Anuncio de anulación de expediente 41/2017 del contrato de obras, procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación, al precio más bajo, de ejecución de títulos judiciales.*

El Pleno del Ayuntamiento de Meruelo, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de marzo de 2017, a la vista del recurso presentado por la empresa Excavaciones Josman, S. L., contra el pliego de cláusulas administrativas particulares que regula el procedimiento abierto para la contratación de la obras "contrato de obras por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación, al precio más bajo, ejecución de títulos judiciales", acordó estimar el recurso presentado por don Felipe Santiago Ortiz Vélez, en representación de la empresa Excavaciones Josman, S. L., anular el procedimiento de contratación del expediente 41/2017, "contrato de obras por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación, al precio más bajo, ejecución de títulos judiciales" al declarar la nulidad del apartado catorce del pliego de cláusulas administrativas que regula el expediente número 41/2017. Publicar este acuerdo en el BOC, en la Plataforma de Contratación del Estado y en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Meruelo.

San Miguel de Meruelo, 14 de marzo de 2017.

El alcalde,  
Evaristo Domínguez Dosal.

[2017/2615](#)